

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-363
SALTA, 29 de julio de 2014
Expediente N° 10.450/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Física de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejó aprobar el citado llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria N° 09-14 del día diez de junio último aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 03 y dispuso realizar el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora teniendo en cuenta el listado de docentes obrante a fs. 01.

Que - a fs. 02 - obra el informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Planificación de Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, indicando que la carrera mencionada está aprobada técnicamente e incluida en la programación presupuestaria del año 2014.

Que se hizo la consulta telefónica pertinente a los señores miembros titulares para consensuar la fecha para la sustanciación de la presente convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura FÍSICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- INDICAR que la carrera mencionada está aprobada técnicamente e incluida en la programación presupuestaria del año 2014, según lo informado por la Secretaría Ejecutiva de Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior - Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 08 al 14 de agosto de 2014 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y página de internet de esta Facultad.
- b) **Inscripciones:** 15, 19 y 20 de agosto de 2014 de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-363

SALTA, 29 de julio de 2014

Expediente N° 10.450/14

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 20 de agosto de 2014 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 21 y 22 de agosto de 2014.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 25 de agosto de 2014.

f) SORTEO DE TEMA: 26 de agosto de 2014 a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 28 de agosto 2014 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Prof. Mónica Esperanza MOYA

Dra. Silvia LARSEN FLORES

Prof. Daniel VILLAGRÁN

Suplentes:

Dr. Miguel CONDORÍ

Dra. Marta Cecilia POCOVI

Lic. Gonzalo José DURÁN

Lic. Carlos MARTÍNEZ

Mg. Estela ALURRALDE

Lic. José Antonio GONZÁLEZ

Dr. Víctor PASSAMAI

Prof. María Eugenia DOÑA

Lic. Ricardo LOZANO

VEEDORES:

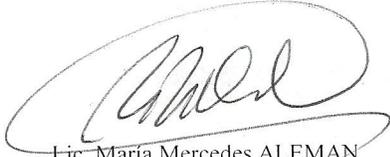
Estamento Profesores: Dra. Marta DE VIANA

Estamento Aux. Docencia: Prof. Elizabet QUIROGA

Estamento Estudiantes: Srta. Laura ALVAREZ BORDA

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 14 de agosto de 2014 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana MARTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales